



Lic. Carlos Enrique Ortega Leal
Director de Comunicación Institucional
Presente.

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), 15 Fracción III de las Disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 66 Fracción I, II y III del Estatuto Orgánico del INFONACOT, le informo que derivado de la ampliación de recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el presupuesto modificado autorizado para el ejercicio fiscal 2020 al Instituto FONACOT en la partida de gasto **36201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios**, es el siguiente:

ÁREA RESPONSABLE	PARTIDA DE GASTO	MONTO CON IVA
10200.- Dirección de Comunicación Institucional	36201 "Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios"	\$240,120,000.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Abraham Rojas Unda
Dirección de Integración y Control Presupuestal

C.c.e.p. Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño. - Subdirector General de Administración. - Presente.

